

Proyecto de Resolución

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar beneplácito por La Campaña de Vacunación contra covid19 destinada al personal docente, no docente, directivo y de apoyo de instituciones educativas oficiales de todos los niveles, y en todo el territorio del País.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace pocos días, cuando se cumplía un año de la aparición del primer caso de coronavirus en Argentina, el registro de muertes ascendía a la dolorosa cifra de 52.644 muertes, mostrándonos con crudeza el impacto dramático de la pandemia.

En estas circunstancias, el inicio de la vacunación contra el covid19 de los trabajadores y las trabajadoras de la educación, en el marco de la mayor campaña de vacunación de la historia argentina, es un hecho auspicioso que nos llena de esperanza.

Por decisión del Presidente Alberto Fernández, los Ministerios de salud y de Educación trabajaron en base a un plan integral, consensuado con las 24 jurisdicciones y expertos del consejo asesor, definido en el Consejo Federal de Salud y consensuado en el Consejo Federal de Educación.

El objetivo es alcanzar a un total de 1.458.000 personas en todo el país, incluyendo a docentes de nivel Inicial y de educación especial; personal de apoyo a la enseñanza; maestros de nivel primario, del segundo ciclo de 4° a 6°/7° grados; profesores de nivel secundario, de educación permanente para jóvenes y adultos en todos sus niveles e instructores de formación profesional, docentes y no docentes de institutos de educación superior y universidades, y a personal de dirección y gestión, supervisión e inspección.

Estas acciones hablan de un Estado presente y son posibles gracias a un Gobierno nacional y popular comprometido con el cuidado de la salud, con la vuelta a una presencialidad segura durante el ciclo lectivo 2021 a través de la implementación de protocolos y de un plan estratégico de vacunación.

Del millón de vacunas Sinopharm contra el coronavirus que arribaron al país provenientes de China, 492.400 dosis ya fueron distribuidas a todas las provincias con el objetivo de iniciar el proceso de inmunización a docentes, y de acuerdo al criterio de reparto en base a la cantidad de población.

Concretamente fueron asignadas: a la provincia de Buenos Aires 186.400 dosis; a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 33.300; a Catamarca 4.500; a Chaco, 13.500; a Chubut, 7.200; a Córdoba, 40.500; a Corrientes, 12.600; a Entre Ríos, 15.300; a Formosa, 7.200; a Jujuy, 9.000; a La Pampa, 4.500; y a La Rioja, 4.500; a Mendoza 21.600; a Misiones 13.500; a Neuquén 7.200; a Río Negro 8.100; a Salta 15.300; a San Juan 9.000; a San Luis 5.400; a Santa Cruz 4.500; a Santa Fe 37.800; a Santiago del Estero 10.800; a Tierra del Fuego 2.700; y a Tucumán 18.000.

De esta manera, el Gobierno ya distribuyó más de dos millones de dosis de las distintas vacunas para combatir la pandemia por Covid-19. Poniendo en evidencia que el objetivo de la estrategia de vacunación en Argentina es garantizar la disponibilidad de vacunas en todo el territorio nacional y cubrir a toda la población objetivo de manera gratuita, equitativa e igualitaria.

Diputada Nacional
Blanca Inés Osuna